



CIRCULAR No. 13

DE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

PARA: ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL IBTI, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LOS PES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS COLABORADORES.

ASUNTO: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Apreciada Comunidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, reciba un cordial saludo, agradeciendo a estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos y demás colaboradores, por el trabajo realizado en este año 2021, por el autocuidado y cuidado mutuo en esta emergencia de salud pública.

El Ministerio de Salud a través de la Resolución No. 1687 de 25 de octubre de 2021 por medio de la cual se modificó la Resolución No. 777 de 2021 incrementó el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados, para lo cual la Escuela, concordante con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de 2021, imparte las siguientes orientaciones que aplicarán para los meses de noviembre y diciembre de 2021, dentro del Plan de Regreso a la Presencialidad, Gradual, Progresivo y Seguro, del servicio educativo y de los servidores públicos, y demás colaboradores de la Institución.

MARCO JURÍDICO

A continuación, presentamos el marco normativo que orienta las disposiciones consignadas en la presente circular:

NÚMERO Y TIPO DE NORMA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AUTORIDAD QUIEN EXPIDE	TEMA	ENLACE
Directiva Presidencial No. 04	9 de junio de 2021	Presidente de la Republica	Retorno de servidores y demás colaboradores. Del estado de las entidades públicas de la rama Ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.	Ir a la Norma
Directiva Ministerial No 05	17 de junio de 2021	Ministra de Educación Nacional	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo De manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no Oficiales.	Ir a la norma
Resolución No. 777	2 de junio de 2021	Ministro de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.	Ir a la norma
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD 1



SC-CER733050



SI-CER733052



Resolución No. 1315	27 de agosto de 2021	Ministro de Salud y Protección Social	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus covid-19, declarada mediante resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021	Ir a la norma
Resolución No. 1687	25 de octubre de 2021	Ministro de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se modifica la resolución 777 de 2021 en el sentido de Incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados	Ir a la norma
Comunicado a la Opinión Pública	29 de octubre de 2021	Alcaldía Distrital de Bogotá	Por medio del cual se comunica a la opinión pública el Aforo del 100% con presentación del carné y presencialidad plena a partir del 01 de enero de 2022.	https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/aforo-del-100-con-carne-de-vacunacion-y-desde-enero-presencialidad

1. INSTITUTO BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL.

Es de resaltar que, los avances del Plan R - GPS se han visto reflejados en el incremento de la presencialidad de estudiantes, docentes y administrativos del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, aumentando la participación de docentes de las áreas académicas y especialidades con las aulas dotadas de equipamientos para la presencialidad con alternancia.

1.1 Estudiantes

Desde el 22 de julio del año en curso, se retornó a la presencialidad con las prácticas de las especialidades técnicas en Mecatrónica y Procesos Industriales, de los estudiantes de sexto a once. Para finales del mes de agosto del 2021 se estableció el retorno a la presencialidad con alternancia para algunas asignaturas de las áreas académicas y demás especialidades. Para el mes de noviembre y diciembre de 2021 continuará esta estrategia, y se incentivará la realización de otros espacios académicos, de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas.

Para mantener oportunamente informada a la Comunidad Educativa, desde la Dirección del Instituto Bachillerato Técnico Industrial, IBTI, periódicamente se emitirán comunicados que orienten las distintas actividades académico administrativas para el cierre del año lectivo.

Dado que el IBTI se encuentra en la parte final del año escolar, los **procesos de recuperación se podrán adelantar de manera presencial** en las instalaciones de la Escuela, conforme a las orientaciones que en su momento emita la dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, IBTI – ETITC, para lo cual los estudiantes y docentes deberán respetar las medidas de bioseguridad, así como el uso adecuado del tapabocas.

1.2 Docentes

En la actualidad se viene implementando la estrategia de retorno a la presencialidad para los docentes de todas las áreas técnicas y académicas, de sexto a once, con alternancia según aforo permitido por el Protocolo de Bioseguridad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021**, se prevé continuar con esta Estrategia acorde con los lineamientos indicados en la Resolución 1687 de 2021 del Ministerio de Salud, así como con las actividades curriculares complementarias, y sus aforos estarán determinados por la capacidad institucional.

2. EDUCACIÓN SUPERIOR.

2.1 Estudiantes

Desde el inicio del semestre 2021-1, se ha venido teniendo presencialidad para las asignaturas de naturaleza práctica y las asignaturas teórico - prácticas que las decanaturas y la coordinación de talleres y laboratorios acordaron con los docentes.

Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021** se tendrá presencialidad para todas las asignaturas de naturaleza práctica y teórico – prácticas, incentivándose también la realización de otros espacios académicos de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas.

2.2 Docentes

Desde el inicio del semestre 2021-1, se ha venido teniendo presencialidad para las asignaturas de naturaleza práctica y las asignaturas teórico - prácticas que las decanaturas y la coordinación de talleres y laboratorios acordaron con los docentes.

Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021** se tendrá presencialidad para todas las asignaturas de naturaleza práctica y teórico – prácticas, incentivándose también la realización de otros espacios académicos de manera presencial, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada en algunas aulas.

3. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONTRATISTAS.

Para el personal administrativo en los meses de **noviembre y diciembre de 2021**, la presencialidad será del 100%, teniendo en cuenta el esquema completo de vacunación, conforme a las consideraciones de la **Resolución No. 1687 del 25 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud**, y en concordancia con lo comunicado a la opinión pública por parte de las autoridades competentes.

Para el caso de los contratistas, se coordinará con el supervisor correspondiente, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que permitan dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

4. RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES GENERALES

En el marco del R – GPS, se seguirán prestando los servicios de enfermería, cafetería o restaurante, biblioteca, parqueaderos, audiovisuales y en sí, todos los servicios administrativos, por parte de la Entidad, garantizando las condiciones de bioseguridad según normatividad vigente dispuesta por las autoridades competentes.

4.1. Servicio de Cafetería

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021**, el servicio de cafetería se ajustará en horario y variedad de productos según la presencia de integrantes de la comunidad educativa. EL servicio se hará bajo el cumplimiento de protocolos de bioseguridad propios para los servicios de alimentación, aforos y demás requerimientos normativos para mitigar riesgos de contagio.

4.2. Recomendación a supervisor (a), y empresa contratista de vigilancia.

Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021**, se seguirán adoptando e implementando medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar situaciones de inseguridad a través del aumento y refuerzo de la presencia de personal de vigilancia y guardias caninos de acompañamiento, en todo el perímetro de la ETITC, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial y los Programas de Educación Superior, y del personal administrativo y contratistas.

4.3. Recomendaciones vigilantes entrada parqueadero.

Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021**, en razón a la inseguridad de la zona donde se encuentra ubicada la Institución, se seguirá permitiendo el ingreso controlado de los vehículos a las instalaciones del parqueadero, y posterior a la entrada, efectuar la toma de temperatura y demás procedimientos, a fin de evitar que se produzca represamiento de vehículos sobre la calle 15, exponiéndose a situaciones de mayor inseguridad.

4.4. Laboratorios de Sistemas, equipos de cómputo y aseguramiento de condiciones de conectividad.

Para el mes de **noviembre y diciembre de 2021**, con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, y en razón a las dificultades en el transporte, se continuará garantizando la disponibilidad razonable de equipos de cómputo en los laboratorios de sistemas, recursos educativos y conectividad a Internet para estudiantes de IBTI, PES, docentes y administrativos, y demás colaboradores.

Los equipos que hayan sido prestados deberán ser retornados a la ETITC una vez culminen las actividades académicas, con el fin de poder legalizar el proceso de matrícula para el 2022.

4.5. Atención al Ciudadano.

Se seguirá prestando el servicio de atención presencial en la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano.

4.6. Ceremonias de grados.

Conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes, se realizarán de manera presencial, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, las ceremonias de grado para el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, el próximo 10 de diciembre de 2021. Desde la Dirección del IBTI y la Secretaría General se comunicarán oportunamente las orientaciones para el desarrollo de dichas ceremonias.

4.7. Retorno presencial 2022.

A partir del mes de enero de 2022, habrá presencialidad plena o fase de reapertura total con el autocuidado y cuidado mutuo, en todas las actividades educativas desarrolladas en las instalaciones y extensiones, es decir, todos los profesores, estudiantes, personal

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



administrativo, estarán 100 % presencial, según las directrices de las autoridades competentes.

Agradecemos a toda la Comunidad Educativa de la Escuela por su capacidad de adaptación a los distintos lineamientos que se han emitido a lo largo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la COVID – 19.

Se hace un especial llamado a todo sus estudiantes, docentes y personal administrativo para que cumplan con las directrices contenidas en la presente Circular, e invita a que sumemos esfuerzos para el regreso a la presencialidad plena a partir del mes de enero de 2022.

Con la expedición de esta Circular, queda derogada expresamente la Circular de Rectoría No. 012 del 01 de octubre de 2021, así como cualquier otra disposición emitida con anterioridad que le sea contraria.

Cordialmente,



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---